



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-03-2020**

**REVISION: 02**

**PAGINA 1 de 60**

# PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

(PLAN DE EMERGENCIAS)



## SECCIONAL BARRANQUILLA

**DISEÑADO POR:**

<b>DISEÑADO POR:</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
1. Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo – Seccional Barranquilla 2. Asesoría ARL SURA	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo – Seccional Barranquilla	Comité de Emergencias Seccional Barranquilla

01-05-2018



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 2 de 60**

**CONTROL DE ACTUALIZACIONES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN</b>
01-05-2018	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECCIONAL BARRANQUILLA	Por medio del cual se diseña el Plan de Prevención, Preparación y respuestas ante emergencias.
01-05-2018	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECCIONAL BARRANQUILLA	Por medio del cual se actualiza el Plan de Prevención, Preparación y respuestas ante emergencias, dentro su contexto: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Análisis de Vulnerabilidad</li><li>2. Rutas de evacuación.</li><li>3. Responsabilidades del comité de emergencia</li></ol>
01-03-2019	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECCIONAL BARRANQUILLA	Por medio del cual se actualiza el marco legal establecido en este documento, y se incluye la Resolución 0312 de 2019, en donde se establece se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de SST
01-09-2019	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECCIONAL BARRANQUILLA	Por medio del cual, se actualiza el marco legal, establecido en este documento, y se incluye el Decreto 1461 de 2019, Por el cual se adiciona el <i>Título 13</i> a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en relación con los Desfibriladores Externos Automáticos



## PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CODIGO:**

**VERSION:** 01


**VIGENCIA:** 01-05-2018

**REVISION:** 02

**PAGINA** 3 de 60

### CONTENIDO

1. Introducción.
2. Objetivos.
  - 2.1. Objetivos generales.
  - 2.2. Objetivos específicos.
3. Alcance.
4. Marco legal.
5. Responsabilidades.
  - 5.1. Marco conceptual.
  - 5.2. Definiciones.
6. Información de la empresa.
  - 6.1. Distribución de la empresa.
  - 6.2. Horario de trabajo.
7. Localización geográfica.
  - 7.1. Características de la instalación.
8. Equipos y recursos para emergencias.
9. Identificación y clasificación de amenazas.
  - 9.1. Identificación de amenazas.
  - 9.2. Grado de vulnerabilidad.
  - 9.3. Nivel de riesgo.
10. Organización para la prevención y atención de emergencias.
  - 10.1. Estructura del S.C.I.
  - 10.2. Funciones y responsabilidades.
11. Plan de evacuación.
  - 11.1. Cadena de socorro.
  - 11.2. Plano.
  - 11.3. Fases del proceso de evacuación.
  - 11.4. Sistema de alerta y alarma.
12. Plan de seguridad.
13. Plan primeros auxilios.
14. Plan contra incendios.
15. **P.O.N. (Anexos)**
16. Simulacros.
17. Capacitación, entrenamiento y divulgación.
18. Conclusión.
19. Anexos.

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>VIGENCIA: 01-05-2018</b>
		<b>REVISION: 02</b>
		<b>PAGINA 4 de 60</b>

## 1. INTRODUCCION

En las actividades cotidianas de cualquier empresa, se puede presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: **Naturales** (vendavales, inundaciones, sismos, incendios forestales, tormentas eléctricas), **Tecnológicas** (incendios, explosiones, derrames de combustible, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.) y **Sociales** (atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diversa índole) Lo anterior muestra la variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir, con resultados graves como lesiones o muerte, daños a bienes, afectación del medio ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. De la forma seria y responsable como las empresas se preparen, podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas. Todo plan de emergencias se fundamenta en las actividades de prevención y preparación, las cuales se han de apreciar desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo. En la Ley 9ª de 1979, el Gobierno Nacional contemplo en su legislación, la necesidad de implementar en las empresas, las facilidades y recursos para prestar los primeros auxilios a sus trabajadores. Diez años después, a través de la resolución 1016 de 1989, señalo la urgencia de implementar un plan de emergencias en las empresas colombianas, el cual estaría dividido en Rama Preventiva, Rama Pasiva o Estructural y Rama Activa o Control de Emergencias. En la actualidad en Colombia los Planes de Emergencia son de estricto cumplimiento, como está consignado en el Decreto 1443 de 2014 del Ministerio del Trabajo en sus artículos 8. "Obligaciones de los empleadores" numeral 6 "Gestión de Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones"; artículo 12 "Documentación" numeral 12 "La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias"; artículo 20 "Indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" numeral 10 "La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización"; artículo 21 "Indicadores que evalúan el proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" numeral 11 "Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias", y en el artículo 25 "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias" con sus 13 numerales.



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**


**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 5 de 60**

Dentro de este contexto, la Universidad Libre Seccional Barranquilla ha desarrollado el presente Plan de Emergencias, para la atención de emergencias al interior de sus instalaciones, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema educativo, administrativo u operativo por la materialización de una amenaza o riesgo, que pone en peligro a los trabajadores, estudiantes, contratistas, visitantes entre otros, adicionalmente la estabilidad de la academia y de las instalaciones administrativas y área circundante y de igual manera, reducir el posible impacto ambiental sobre el área afectada.

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>VIGENCIA: 01-05-2018</b>
		<b>REVISION: 02</b>
		<b>PAGINA 6 de 60</b>

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL.

Determinar las estrategias de Prevención, Preparación y Respuesta, ante posibles situaciones de emergencias que se puedan originar dentro o fuera de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, derivadas de la materialización de una o varias amenazas o riesgos institucionales; con el fin de proteger la integridad física y mental de los trabajadores, docentes, estudiantes, contratistas; visitantes, y a su vez la infraestructura y patrimonio de la Universidad.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar, evaluar y valorar las amenazas internas o externas que estén presentes en las sedes (Puerto Colombia y Centro) de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, las cuales puedan desencadenar una emergencia.
- Identificar los recursos, equipos, máquinas de emergencias, con la que cuenta la Universidad Libre Seccional Barranquilla, para dar respuestas ante la materialización de emergencias.
- Definir la estructura organizacional para prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y divulgar los procedimientos seguros en caso de emergencias, los cuales, les permitan al personal auto protegerse.
- Diseñar el Plan de Evacuación, el cual, contenga rutas de evacuación, recursos, brigadas y demás; que permitan a los ocupantes de las instalaciones la evacuación oportuna en caso de una emergencia.



## PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CODIGO:**

**VERSION:** 01

**VIGENCIA:** 01-05-2018

**REVISION:** 02

**PAGINA** 7 de 60

### 3. ALCANCE

El Plan de Prevención, Preparación y Respuestas ante emergencias de la Universidad Libre seccional Barranquilla, está diseñado para dar cobertura a las sedes Puerto Colombia y Centro, cuyas sedes se encuentran en diferente jurisdicción, por lo cual, se articulara con los diferentes organismos de emergencias y Gestión del riesgo de cada administración distrital y/o municipal.

### 4. MARCO LEGAL

#### A. LEGISLACIÓN NACIONAL

NORMA - AÑO	REQUERIMIENTO
Título III y Título VII Ley 9, Enero 24 de 1979 (Código Sanitario Nacional)	<p><b>Título III:</b> Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.</p> <p><b>Art. 93 - Áreas de circulación:</b> Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.</p> <p><b>Art. 96 - Puertas de salida:</b> En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.</p> <p><b>Art. 114 Prevención y extinción de incendios:</b> Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.</p> <p><b>Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios:</b> Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.</p> <p><b>Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:</b> Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.</p> <p><b>Art. 127 – De la Medicina Preventiva y Saneamiento Básico:</b> Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.</p> <p><b>Título VII:</b></p> <p><b>Art. 501:</b> Cada comité de emergencia deberá elaborar un plan de emergencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de</p>



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION:** 01

**VIGENCIA:** 01-05-2018

**REVISION:** 02

**PAGINA** 8 de 60

	<p>desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva.</p> <p>El comité Nacional de Emergencias elaborar para aprobación del ministerio de salud un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p><b>Art. 502:</b> El Ministerio de Salud coordinara los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p><b>Parágrafo:</b> El Comité Nacional de Emergencias deberá, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
<p><b>Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial)</b></p>	<p><b>Art. 4 – Edificios y locales:</b> Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas)</p> <p><b>Art. 14 – Escaleras de comunicación entre plantas del edificio:</b> Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas.</p> <p><b>Art. 205 – Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo:</b> Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.</p>
<p><b>Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial)</b></p>	<p><b>Art. 206 – Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión:</b> Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.</p> <p><b>Art. 207 – Salidas de Emergencia:</b> Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.</p> <p><b>Art. 220 – Extinguidores:</b> Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.</p> <p><b>Art. 223 – Brigada Contra Incendio:</b> Debidamente entrenada.</p>
<p><b>Decreto 1400 de 1984 y Disposiciones reglamentarias</b></p> <p><b>NSR 10</b></p>	<p>Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes- ACTUALIZADO por la NSR 10 REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 (Norma de sismo resistencia NSR)- VENSIÓN ACTUALIZADA</p>





**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 9 de 60**

<p><b>Decreto 614 de 1984, Marzo 14 de 1984</b></p>	<p>Con base en los artículos Arts. 28 a 30, se establece a toda organización la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de seguridad y salud en el trabajo, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.</p>
<p><b>Ley 46, noviembre 2 de 1988 – Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres</b></p>	<p>Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.</p>
<p><b>Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989</b></p>	<p><b>Artículo 11, numeral 18:</b> Se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de programas de seguridad y salud en el trabajo. Menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: “Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa”. “Rama pasiva o Estructural: Diseño construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de evacuación suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores”. “Rama activa y de Control de las emergencias: Conformación y organización de las brigadas de emergencia (Selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos fijos o portátiles (manuales o automáticos) inspeccionar señalización y mantenimiento de los sistemas de control”.</p>
<p><b>Decreto Legislativo 919, Mayo 1 de 1989</b></p>	<p>Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.</p>
<p><b>Resolución 7550 de 1994 (Octubre 6)</b></p>	<p>“Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres”.  ART. 3º—Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación</p>



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 10 de 60**

	<p>Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:~o~</p> <p>a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares;</p> <p>b) Análisis escolar de riesgos;</p> <p>c) Plan de acción, y</p> <p>d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.</p>
<p><b>Ley 100 del 93</b> <b>Ley 1562 de 2012</b></p>	<p><b>Libro III: Sistema General De Riesgos Profesionales. “Por el cual se crea el Sistema de Riesgos Profesionales”,</b> modificada por la ley 1562 de 2012. Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
<p><b>Decreto Ley 1295 de 1994, junio 27 de 1994.</b> <b>Sistema General de Riesgos Profesionales</b></p>	<p><b>Artículo 35</b> – Servicios de Prevención, Literal b: Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios</p>
<p><b>Acuerdo 20 de 1995</b> <b>Bogotá</b></p>	<p>Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.</p>
<p><b>Ley 1575 de 2012.</b> <b>Ley de Bomberos</b></p>	<p>La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>
<p><b>Decreto 93, Enero 13 de 1998</b></p>	<p>Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.</p>
<p><b>Decreto 321, Febrero 17 de 1999</b></p>	<p>Se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.</p>
<p><b>Decreto 723 de 2013</b></p>	<p>Inclusión de contratistas de prestación de servicios al Sistema General de Riesgos Laborales.</p>
<p><b>Decreto 3888 de 2007</b></p>	<p><i>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.”</i></p>



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION:** 01

**VIGENCIA:** 01-05-2018

**REVISION:** 02

**PAGINA** 11 de 60

	<p><b>Art. 2:</b> El Objetivo del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y atención de desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el medio ambiente, y las instalaciones en esta clase de eventos. Este plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p><b>Art. 5:</b> Actualización del Plan cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público debe ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquel, en todo caso, con la asesoría <b>de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este Decreto.</b></p> <p><b>Art. 20:</b> Planes Institucionales. Los Organismos Operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaboraran sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de los eventos de público, los cuales se articulan con los Planes Locales de Emergencia y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público.</p>
<p><b>CONPES 3146 de 2001</b></p>	<p>Estrategia para consolidar la ejecución de Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-PNPAD en el corto y mediano plazo.</p>
<p><b>Ley 1523 de 2012</b></p>	<p>Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.</p>
<p><b>Circular unificada del Ministerio de Protección Social del 2004</b></p>	<p><b>Punto 14 – numeral b:</b> se referencia el tema de Brigadas de Emergencia, Planes de Emergencia y Evacuación.</p>
<p><b>DECRETO 1072 DE 2015</b></p>	<p>Decreto Único del Sector del Trabajo</p>
<p><b>Decreto 2157 de 2017</b></p>	<p>Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"</p>



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**


**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 12 de 60**

<b>Resolución 1111 de 2017 Marzo 27</b>	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>LEY 1831 DE 2017 Mayo 2017</b>	Por medio de la cual se regula el uso del desfibrilador externo automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 0312 de 2019 Febrero 13</b>	Deroga a la Resolución 1111 de 2017 y establece los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>Decreto 1465 de 2019 Agosto 13.</b>	Por el cual se adiciona el <i>Título</i> 13 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en relación con los Desfibriladores Externos Automáticos

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b> 01
		<b>VIGENCIA:</b> 01-05-2018
		<b>REVISION:</b> 02
		<b>PAGINA</b> 13 de 60

## 5. RESPONSABILIDADES.

ORD.	RESPONSABILIDAD	CARGO
1.	Aprobar y designar los recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos para el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.	Presidente delegado de la Seccional Barranquilla.
2.	Diseñar del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, este diseño incluirá el análisis de vulnerabilidad, conformación de brigadas de emergencias ruta de evacuación, y demás documentos fundamentales que integran este plan.	Coordinador SST de la Universidad Libre seccional Barranquilla - Asesoría ARL
3.	Implementar y desarrollar del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.	Comité de Emergencias y los líderes de cada proceso.
4.	Aprobar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.	Comité de emergencias
5.	Actualizar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias,	Coordinador SST de la Universidad Libre seccional Barranquilla



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 14 de 60**

**5.1. MARCO CONCEPTUAL. (Según ley 1523 de 2012-Decreto 2157 de 2017).**

**5.2. Definiciones.**

<p><b>1. Adaptación:</b></p>	<p>Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeoro lógicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.</p>
<p><b>2. Alerta:</b></p>	<p>Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.</p>
<p><b>3. Amenaza:</b></p>	<p>Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.</p>
<p><b>4. Análisis y evaluación del riesgo:</b></p>	<p>Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.</p>
<p><b>5. Calamidad pública:</b></p>	<p>Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de</p>



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 15 de 60**

	funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
<b>6. Cambio climático:</b>	Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.
<b>7. Conocimiento del riesgo:</b>	Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
<b>8. Desastre:</b>	Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
<b>9. Emergencia:</b>	Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
<b>10. Exposición (elementos expuestos):</b>	Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.
<b>11. Gestión del riesgo:</b>	Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o





**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 16 de 60**

	<p>evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible</p>
<b>12. Intervención:</b>	<p>Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.</p>
<b>13. Intervención correctiva:</b>	<p>Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.</p>
<b>14. Intervención prospectiva:</b>	<p>Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.</p>
<b>15. Manejo de desastres:</b>	<p>Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.</p>
<b>16. Mitigación del riesgo:</b>	<p>Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.</p>





**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 17 de 60**

<b>17. Preparación:</b>	Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
<b>18. Prevención de riesgo:</b>	Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.
<b>19. Protección financiera:</b>	Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.
<b>20. Recuperación:</b>	Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
<b>21. Reducción del riesgo:</b>	Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**


**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**


**PAGINA 18 de 60**

	componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.
<b>22. Reglamentación prescriptiva:</b>	Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.
<b>23. Reglamentación restrictiva:</b>	Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.
<b>24. Respuesta:</b>	Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
<b>25. Riesgo de desastres:</b>	Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
<b>26. Seguridad territorial:</b>	La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.
<b>27. Vulnerabilidad:</b>	Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b> 01
		<b>VIGENCIA:</b> 01-05-2018
		<b>REVISION:</b> 02
		<b>PAGINA</b> 19 de 60

## 6. INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD (contexto).

EMPRESA:	UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BARRANQUILLA.
DIRECCIÓN :	Km. 7 carrera 30 Antigua carretera a Puerto Colombia.
	Carrera 46 No. 48-170 Barranquilla
TELÉFONOS:	3851057
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Educación Superior
PROCESOS INSTITUCIONALES	Dos (2) Procesos estratégicos, cinco (5) Procesos estratégicos y nueve (9) Procesos de Soporte. Total: 16 Procesos
LABORATORIOS:	Trece (13) laboratorios de ciencias de la salud-almacenan y manipulan productos químicos. <b>Anexo N° 1. Listado de Químicos de los laboratorios.</b>
GENERADORAS DE ELECTRICIDAD	Tres (3) plantas generadoras de electricidad que funcionan con combustible diésel, ubicadas en la sede Puerto Colombia.

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b> 01
		<b>VIGENCIA:</b> 01-05-2018
		<b>REVISION:</b> 02
		<b>PAGINA</b> 20 de 60

### 6.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE- SECCIONAL BARRANQUILLA.

CARGA OCUPACIONAL PROMEDIO	
EMPLEADOS	ESTUDIANTES
Administrativos: 183	Pregrado: 3373
Docentes: 453	Postgrados: 671

CARGA OCUPACIONAL SEDE PUERTO COLOMBIA	
EMPLEADOS	ESTUDIANTES
Administrativos: 100	Pregrado: 2373
Docentes: 253	Postgrados: 671

CARGA OCUPACIONAL SEDE CENTRO	
EMPLEADOS	ESTUDIANTES
Administrativos: 83	Pregrado: 1000
Docentes: 200	Postgrados: 671

**Nota:** Para la carga ocupacional de los estudiantes, el valor fue extraído de información oficial del proceso de registro y admisiones.



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 21 de 60**

**Instalaciones Aledañas:**

**SEDE PUERTO COLOMBIA**

LIMITES	EMPRESA O ACTIVIDAD/SECTOR
Norte	Corregimiento de La Playa
Sur	Carrera 51 B - Autopista a Puerto Colombia
Oriente	Ciudad del Mar
Occidente	Universidad San Martin

**SEDE CENTRO**

LIMITES	EMPRESA O ACTIVIDAD/SECTOR
Norte	Centro comercial Portal del Prado
Sur	Carrera 46 – Estación Transmetro
Oriente	Catedral Distrital - Plaza de la Paz
Occidente	Centro Comercial Homecenter

**6.2. HORARIO DE TRABAJO.**

Horario	Cargo	jornada
06:00 - 22:00	Administrativo	Doble jornada
06:00 - 22.00	Docente	Doble jornada





## PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CODIGO:**

**VERSION:** 01

**VIGENCIA:** 01-05-2018

**REVISION:** 02

**PAGINA** 22 de 60

### 7. localización geográfica.

Descripción de las instalaciones:



#### 7.1. Características de las instalaciones.

La Universidad Libre Sede Puerto Colombia, se encuentra ubicada en el corredor Universitario del área metropolitana de Barranquilla, sobre la Carrera 51B, antigua vía que conduce al municipio de Puerto Colombia, esta Universidad cuenta con cinco bloques de edificios construidos en estructura de concreto, ladrillos y boques de cemento, una cancha laboratorios de ciencia de la salud (morfología, antiteatro, microbiología entre otros) y ciencias exactas, en los cuales se almacenan sustancias químicas (reactivos) con características inflamables, corrosivas e inflamables, dos (2) cachas deportivas, una multipropósito y otra de futbol, parqueadero interno en la zona de ingreso. La edificación



## PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CODIGO:**

**VERSION:** 01

**VIGENCIA:** 01-05-2018

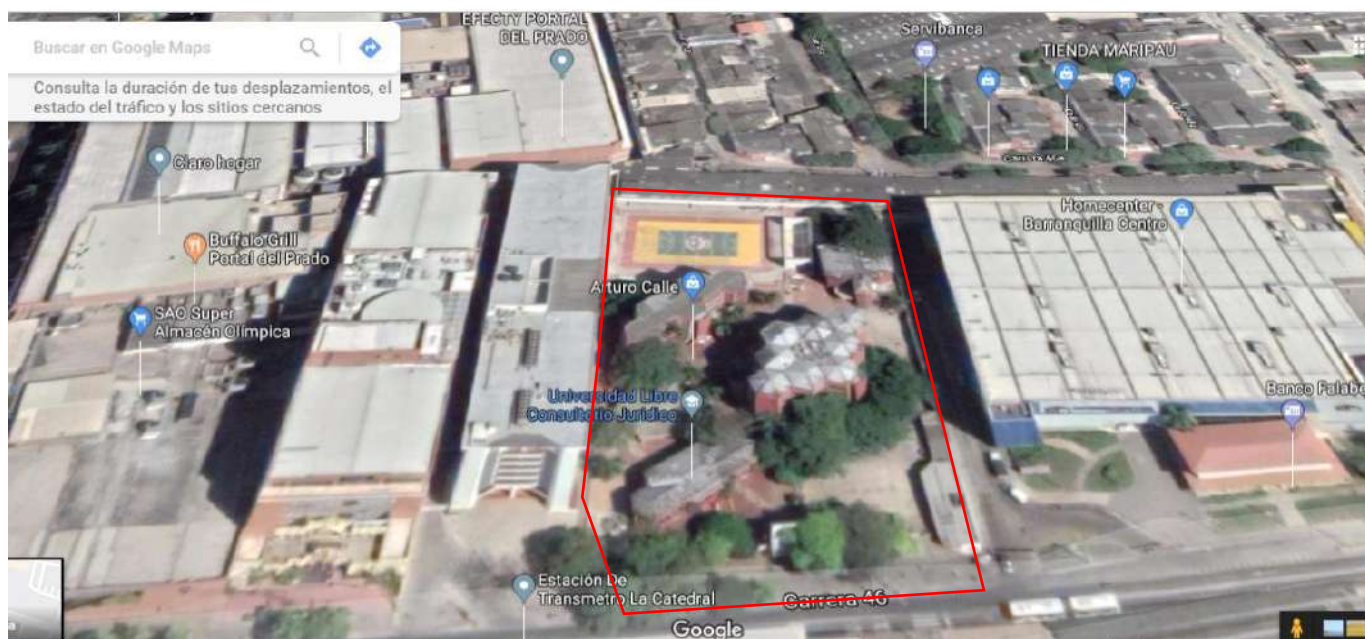
**REVISION:** 02

**PAGINA** 23 de 60


fue construida en el año 2002, actualmente se construyó una nueva edificación en la parte trasera de la universidad, en la que se trasladaron los laboratorios de ciencia de la salud.

En las diferentes áreas de la sede existen accesorios en materiales combustibles como escritorios y estantería en madera, almacenamiento de cartón, papelería y disposición de equipos de cómputo. En el área de bodega, como cartón, madera, papelería y plástico, de igual manera líquidos inflamables y materiales peligrosos en los laboratorios y talleres de mantenimiento.

### SEDE CENTRO





	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b> 01
		<b>VIGENCIA:</b> 01-05-2018
		<b>REVISION:</b> 02
		<b>PAGINA</b> 24 de 60

## 7.2. Características de las Instalaciones Sede Centro

La Universidad Libre Sede Centro se encuentra ubicada en ella Carrera 46 No. 48-170 Barranquilla, frente a la plaza de la paz, dentro de una zona comercial, Portal de prado, Sao de la 53, Homecenter; esta sede cuenta con un edificio de ocho (8) pisos construidos en concreto, ladrillos y boques de cemento, una cancha multiuso y dos niveles de subterráneos que constituyen el parqueadero, tres bloques (ABC), con cuatro (4) niveles, en donde se imparten clases, estos bloques son muy antiguos, presentan desgastes y gritas por la falta de mantenimiento.

En las diferentes áreas de la sede existen accesorios en materiales combustibles como escritorios y estantería en madera, almacenamiento de cartón, papelería y disposición de equipos de cómputo. En el área de bodega, como cartón, madera, papelería y plástico, de igual manera líquidos inflamables y materiales peligrosos en los laboratorios y talleres de mantenimiento.

## 8. EQUIPOS Y RECURSOS PARA EMERGENCIAS SEDE PUERTO COLOMBIA Y CENTRO

**Extintores: Ver anexo 2 listado de EQUIPOS DE EMERGENCIAS sede Puerto Colômbia y sede centro.**

**Nota:** Se ubican los extintores siguiendo las siguientes recomendaciones (Norma 10 NFPA):

- Instalarlos en sitios que sean rápidamente accesibles y permitan alcanzar el extintor con facilidad.
- Ubicarlos preferiblemente a lo largo de las trayectorias normales de tránsito, incluyendo las salidas.
- No deben ubicarse en sitios donde queden obstruidos u ocultos a la vista. Si es indispensable hacer esto, deberá disponerse de señales que indiquen claramente su localización.
- Deben ponerse sobre ganchos, sujetadores, en gabinetes o en estantes, excepto si son extintores sobre ruedas.
- En sitios donde estén sujetos a daños físicos, deberán protegerse contra el impacto.
- Si el peso bruto es hasta de 18 Kg., su parte superior no estará a más de 1.5 metros del piso.
- Si el peso bruto excede los 18 Kg., la parte superior no debe estar a más de un metro del piso (excepto si son extintores sobre ruedas).
- El extintor debe instalarse o ubicarse de manera que las instrucciones de manejo e información sobre clasificación o prevención, queden sobre la parte delantera





**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 25 de 60**


(visibles).

La Universidad deberá realizar inspecciones periódicas a los equipos de extinción de incendios, donde se les verifique su carga, su estado y su accesibilidad.

**NOTA:** La empresa deberá conocer la ubicación de equipos contra incendio externos que permitan la respuesta de entidades de ayuda externa

EQUIPOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS SEDE PUERTO COLOMBIA			
EQUIPOS	CANTIDAD	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
CAMILLA RIGIDA	10	Bienestar universitario, bloque administrativo (primer piso), decanatura de medicina, decanatura de derecho, primer piso de biblioteca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hay que revisar el estado de estas camillas por lo menos una vez al mes debido al salitre y alto impacto de los rayos solares que cristalizan este material.</li> <li>➤ Es recomendable utilizar foros para prevenir el deterioro de estas.</li> <li>➤ Señalizar cada una de las camillas en el lugar donde están ubicadas.</li> </ul>
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	1	Corredor o pasillo localizado entre el bloque a y b, área de alto tráfico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar el estado del equipo actualmente.</li> <li>➤ Capacitar al personal en el uso de este equipo.</li> </ul>
BOTIQUINES	4		

EQUIPOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS SEDE CENTRO.			
EQUIPOS	CANTIDAD	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
CAMILLA RIGIDA	10	Bienestar universitario, bloque administrativo (primer piso), decanatura de medicina, decanatura de derecho, primer piso de biblioteca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hay que revisar el estado de estas camillas por lo menos una vez al mes debido al salitre y alto impacto de los rayos solares que cristalizan este material.</li> <li>➤ Es recomendable utilizar foros para prevenir el deterioro de estas.</li> <li>➤ Señalizar cada una de las camillas en el lugar donde están ubicadas.</li> </ul>
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	1	Entrada del edificio nuevo - área de alto tráfico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar el estado del equipo actualmente.</li> <li>➤ Capacitar al personal en el uso de este equipo.</li> </ul>
BOTIQUINES	5	Portería, Bloque administrativo, corredor entre bloque A y B	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤</li> </ul>

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b> 01
		<b>VIGENCIA:</b> 01-05-2018
		<b>REVISION:</b> 02
		<b>PAGINA</b> 26 de 60

**NOTA:** El contenido de los botiquines para emergencias de las dos (2) sedes, CENTRO Y PUERTO COLOMBIA, deben actualizarse cada vez que se utilicen sus elementos y, deben estar ubicados en un lugar de fácil acceso y debidamente señalizados.

## 9. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS.

### 9.1. IDENTIFICACIÓN AMENAZAS.

#### ANTECEDENTES HISTORICOS

En la Universidad Libre Seccional Barranquilla, históricamente no se han presentado situaciones de emergencia importantes.

#### INTERPRETACIÓN DE AMENAZAS

**QUÉ ES UNA AMENAZA:** Es la posibilidad de que un evento desencadenante de una emergencia ocurra, y se pueden clasificar en los siguientes grupos:


ESCALA	SIGNIFICADO	COLOR
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas para decir que esto no sucederá	VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO

**TABLA 1.**

#### AMENAZAS IDENTIFICADAS EN LAS SEDES

**(VER ANEXO 3. CALIFICACION DE AMENAZAS ANALISIS DE VULNERABILIDAD)**

### 9.2. GRADO DE VULNERABILIDAD.

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b> 01
		<b>VIGENCIA:</b> 01-05-2018
		<b>REVISION:</b> 02
		<b>PAGINA</b> 27 de 60


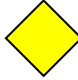
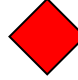
### METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología a utilizar para determinar la vulnerabilidad de la amenaza es METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS POR COLORES.

Se inició con una visita a las instalaciones de la empresa, en donde se indago en temas como análisis de vulnerabilidad en las personas, recursos y sistemas y procesos.

Para la clasificación de la vulnerabilidad se tendrá en cuenta el siguiente cuadro:

### Clasificación de la vulnerabilidad

CONCEPTO	SIGNIFICADO	COLOR
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas para decir que esto no sucederá	
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	


**Tabla 2.** Clasificación de la vulnerabilidad

Una vez identificadas las amenazas se procedió a evaluarlas, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala.

### **Ver anexo 3: pestaña Ítem. Amenaza.**

Teniendo en cuenta la clasificación anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad, entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene la empresa a ser afectada o a sufrir una pérdida.

Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b> 01
		<b>VIGENCIA:</b> 01-05-2018
		<b>REVISION:</b> 02
		<b>PAGINA</b> 28 de 60

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

VALOR	SIGNIFICADO
0.0	Cuando se carece completamente o no se cuenta con Recursos
0.5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución.
1	Se cuenta con suficientes elementos.

**Tabla 2.** Determinación de la vulnerabilidad

Ver anexo 3: V. Personas, V. Recursos y V. Sistemas y Procesos.

Analizado la vulnerabilidad de las personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a calificarlos de acuerdo como aparece en la siguiente tabla:

Calificación	Condición
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

**Tabla 3.** Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

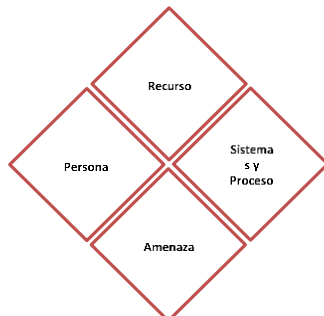
### 9.3. NIVEL DE RIESGO.

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento "Personas" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y Características de Seguridad, y así para los demás elementos. La interpretación de los resultados se obtiene de la tabla 4.



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**  
**VERSION:** 01  
**VIGENCIA:** 01-05-2018  
**REVISION:** 02  
**PAGINA** 29 de 60



Rango	Interpretación	Color
0.0 – 1.00	Alto	Rojo
1.01 – 2.00	Medio	Amarillo
2.01 – 3.00	Bajo	Verde

Tabla 5. Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

H\_\_

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determina la interpretación del nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionado la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representa la vulnerabilidad en los elementos de bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4	Alto	
1 ó 2 3 ó 4	Medio	
0 1 ó 2	Bajo	

**Tabla. 5.** Calificación nivel de riesgo  
 Ver anexo 3: consolidado análisis de riesgo




# PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CODIGO:**  
**VERSION: 01**  
**VIGENCIA: 01-05-2018**  
**REVISION: 02**  
**PAGINA 30 de 60**

## Resultados del nivel de riesgo

ANÁLISIS DE AMENAZA		ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD														NIVEL DE RIESGO			
Amenaza	Calificación	Color	Personas					Recursos					Sistemas y Procesos				Diamante	Interpretación	
			Gestión organizacional.	Capacitación	Dotación	Total vulnerabilidad personas	Color	Elementos para el control de emergencias	Edificación	Equipos	Total vulnerabilidad recursos	Color	Servicios	Sistemas alternos	Recuperación	Total vulnerabilidad sistemas			Color
<b>NATURALES</b>																			
Movimiento sísmico	Probable		0,36	0,50	0,80	1,66		0,83	0,81	0,58	2,23		0,63	0,7	0,88	2,20			MEDIO
Inundaciones	Posible		0,36	0,63	0,90	1,88		0,83	0,50	0,42	1,75		0,63	0,5	1,00	2,13			BAJO
Lluvias torrenciales	Posible		0,50	0,63	0,90	2,03		0,83	0,50	0,42	1,75		0,63	0,5	1,00	2,13			BAJO
Vientos fuertes	Posible		0,36	0,38	0,90	1,63		0,83	0,75	0,58	2,17		0,63	0,5	1,00	2,13			BAJO
Tsunami			0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0	0,00	0,00			NA
Erupciones volcánicas			0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0	0,00	0,00			NA
Fenómenos de remoción en masa			0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0	0,00	0,00			NA
Incendio Forestal	Probable		0,57	0,38	0,90	1,85		0,83	0,56	0,42	1,81		0,63	0,5	1,00	2,13			MEDIO
<b>TECNOLÓGICO</b>																			
Incendio	Posible		0,79	0,38	0,50	1,66		0,50	0,75	0,58	1,83		0,63	0,5	1,00	2,13			BAJO
Explosiones	Posible		0,64	0,38	0,80	1,82		0,50	0,50	0,58	1,58		0,63	0,5	1,00	2,13			BAJO
Escape de vapores tóxicos	Probable		0,36	0,38	0,90	1,63		0,83	0,63	0,58	2,04		0,63	0,5	1,00	2,13			BAJO
Derrames	Probable		0,36	0,38	0,90	1,63		0,83	0,63	0,58	2,04		0,63	0,5	1,00	2,13			BAJO
Fallas estructurales	Posible		0,64	0,38	0,90	1,92		0,50	0,69	0,58	1,77		0,63	0,5	1,00	2,13			BAJO
Fallas de equipos y sistemas	Posible		0,36	0,38	0,90	1,63		0,83	0,63	0,58	2,04		0,63	0,5	1,00	2,13			BAJO
Accidente de transporte	Probable		0,36	0,50	0,80	1,66		0,83	0,81	0,58	2,23		0,63	0,5	0,88	2,00			MEDIO
Trabajo de alto riesgo			0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0	0,00	0,00			NA
Intoxicación alimentaria	Posible		0,64	0,38	0,90	1,92		0,50	0,69	0,58	1,77		0,63	0,5	1,00	2,13			BAJO
Contaminación radioactiva			0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0	0,00	0,00			NA

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b> 01
		<b>VIGENCIA:</b> 01-05-2018
		<b>REVISION:</b> 02
		<b>PAGINA</b> 31 de 60


## **10. ORGANIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.**

La Universidad Libre Seccional Barranquilla, definió una estructura organizacional, con el objetivo de gestionar el riesgo y/o las amenazas internas o externas, y de este modo poder garantizar la continuidad del negocio.

### **COMITÉ DE EMERGENCIAS**

Este comité, estará compuesto estratégicamente por los cargos que tienen capacidad de toma de decisiones, garantizando la Prevención, Preparación y Respuestas ante emergencias; sus responsabilidades serán las siguientes:

1. Gestionar y autorizar los recursos financieros, tecnológicos y humanos, para el diseño y operatividad del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
2. Programar y desarrollar reuniones trimestrales, para revisar la implementación, formación.
3. Autorizar la evacuación total o parcial de los trabajadores, estudiantes, contratistas, visitantes entre otros, que se encuentren dentro de cualquier dependencia de la Universidad libre Seccional Barranquilla.
4. Gestionar y responder los requerimientos y/o solicitudes externas de las entidades, instituciones u organismos Nacionales, Distritales o Municipales, sobre temas específicos en la prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la seccional Barranquilla.
5. Gestionar y responder los requerimientos internos de la Honorable Conciliatura, Junta Directiva, Presidencia Nacional, sobre los temas específicos en la prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la seccional Barranquilla.
6. Instruir al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto a las decisiones Nacionales del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
7. Reunirse y comunicarse con los diferentes organismos de emergencias (Policía Nacional, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, entre otros); con el fin compartir conocimiento y establecer estrategias que ayuden a la respuesta oportuna en caso de emergencias.

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>VIGENCIA: 01-05-2018</b>
		<b>REVISION: 02</b>
		<b>PAGINA 32 de 60</b>

### **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS SECCIONAL BARRANQUILLA.**

- Delegado del Presidente Nacional de la seccional Barranquilla.
- Delegado de Rectoría Nacional de la Seccional Barranquilla.
- Delegado de Sindicatura Nacional de la Seccional Barranquilla.
- Director de Planeación Seccional Barranquilla.
- Secretario (a) General Seccional Barranquilla.
- Jefe de Personal Seccional Barranquilla.
- Decano de ingeniería
- Coordinadora de Servicios Generales.
- Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo Seccional Barranquilla.

### **COORDINADOR DE EMERGENCIAS**

Se delega como Coordinador de Emergencias al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien será el responsable de gestionar, coordinar y actualizar las acciones necesarias para mantener y hacer operativo el Plan de Prevención, Preparación y Respuestas ante emergencias.


### **LIDERES DE BRIGADAS.**

Son trabajadores voluntarios o designados por el Coordinador de Emergencias, los cuales, tienen funciones específicas dentro del proceso formativo de las Brigadas de Emergencias y, a su vez, en el proceso operativo y de respuestas ante una posible materialización de una amenaza y/o emergencia.

### **LIDERES DE EVACUACIÓN**

Son trabajadores voluntarios o designados por los Jefes de área, los cuales, tienen funciones específicas, dentro del proceso del proceso de evacuación, como es la de coadyuvar a trabajadores, estudiantes, contratistas, visitantes entre otros, a orientar y facilitar el traslado de estos, a los puntos de encuentro pre establecido; con la previa autorización de evacuación por parte del **COMITÉ DE EMERGENCIAS**, a la vez, reportar las anomalías que se detecten durante la operación de cada Sede.



	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b> 01
		<b>VIGENCIA:</b> 01-05-2018
		<b>REVISION:</b> 02
		<b>PAGINA</b> 33 de 60

Para la Universidad Libre seccional Barranquilla, los **LIDERES DE EVACUACIÓN** serán designados por el **COMITÉ DE EMERGENCIAS**, y se debe tener en cuenta a la seguridad física de cada sede.

#### **BRIGADAS DE EMERGENCIAS:**

Las Brigadas de Emergencias de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, estarán conformadas por trabajadores (Docentes y Trabajadores Administrativos), y contratistas o estudiantes que, voluntariamente se inscriban como apoyo está.

Se formarán a través de capacitación y practica las siguientes Brigadas:

- Primeros Auxilios,
- Control de Contra Incendios.
- Rescates en (alturas y otras modalidades)
- Evacuación
- Derrames de sustancias peligrosas, (corrosivas, Toxicas, asfixiantes, irritantes entre otras)

Para manejo de aquellas emergencias que no puedan ser controladas por las brigadas internas, ya sea por la magnitud o complejidad de la misma, se debe solicitar apoyo de grupos externos de emergencias que, coadyuven a controlar y contener daños internos y colaterales, tales grupos serian Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros.

El registro de los brigadistas de emergencias, estará en el **Anexo 4 REGISTROS DE BRIGADISTAS (4)**, donde se identifica el nombre del brigadista, cargo, especialidad y ubicación (Sede).

Para la identificación de brigadistas, se ha designado dotaciones que comprenden: uniformes, equipo de comunicación.

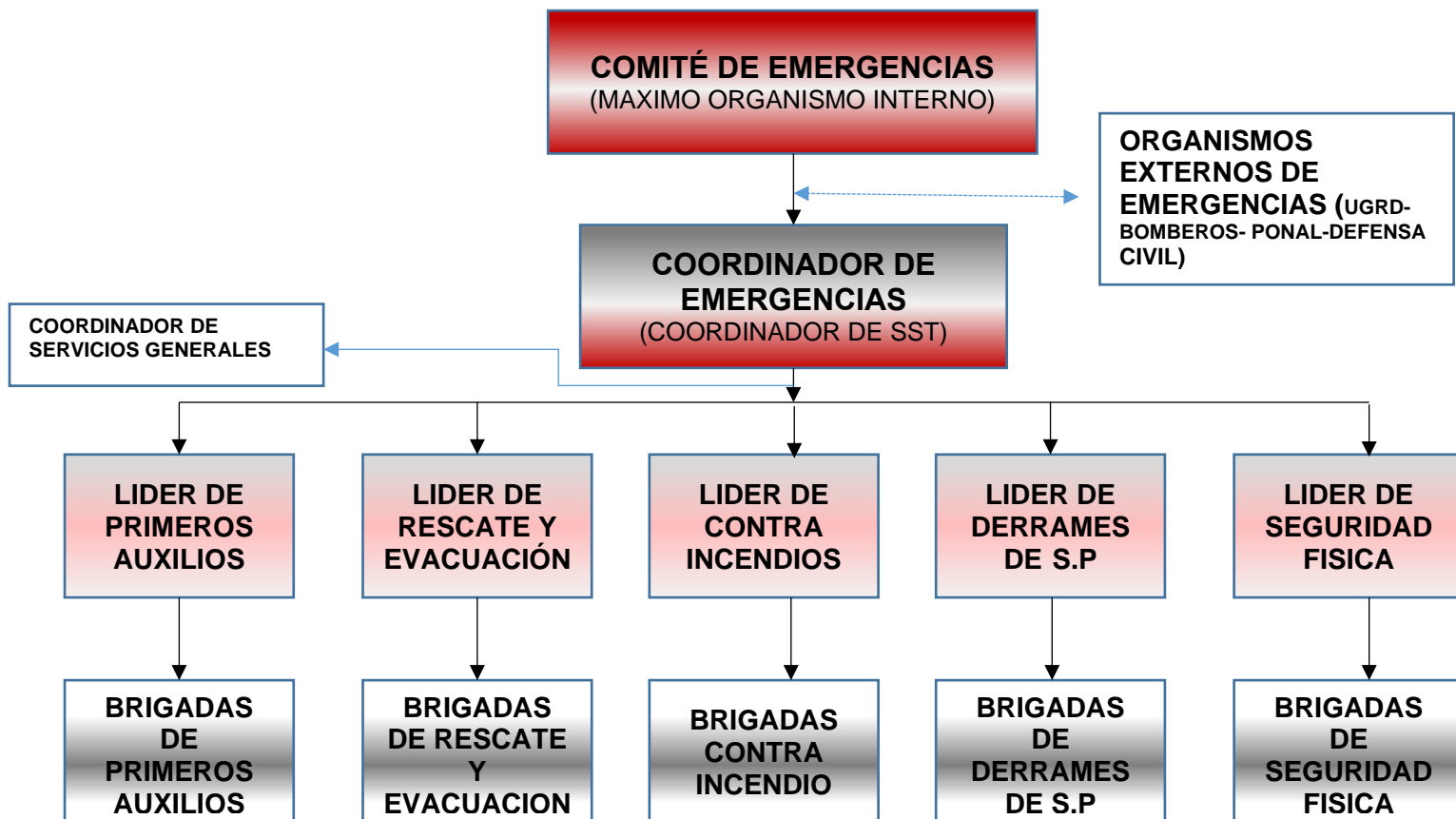
**NOTA:** Se le designo responsabilidades a la brigada de emergencias, donde se definió roles y/o funciones. **(ANEXO 5- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE BRIGADISTAS).**



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**  
**VERSION: 01**  
**VIGENCIA: 01-05-2018**  
**REVISION: 02**  
**PAGINA 34 de 60**

**a. ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS SCI**





**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 35 de 60**

**SISTEMA DE NOTIFICACION INTERNA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SEDE PUERTO  
COLOMBIA Y SEDE CENTRO**

SITUACIÓN	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES
El trabajador, estudiante, contratista y/o visitante, que detecte una emergencia	Debe Informar de inmediato la ocurrencia a cualquier trabajador de la empresa, brigadista, docente o coordinador de brigadas,
Coordinador de Brigada o líder de Brigadas	<p>Recibe la notificación del evento, se desplaza al área del evento o notifica al brigadista más cercano, verifica y evalúa la situación y determinar cuál es el procedimiento más eficiente para controlar la situación o consulta el procedimiento más adecuado para autorización para la evacuación y activa el PMU Puesto de Mando Unificado según sea el caso.</p> <p>Si la situación requiere de apoyo de organismos externos (Bomberos, Policía Nacional, AMI), informara de inmediato al COMITÉ DE EMERGENCIAS. Quien dará la autorización para este tipo de apoyo.</p> <p>Si aplica, activara el mecanismo de alerta y alarma para el tipo de emergencia.</p>
Líderes de Brigadas (Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación y Rescate, Rescate en altura)	<p>Lidera y coordina el proceso de evacuación de su área.</p> <p>Dirige a los evacuados al punto de encuentro o a un lugar seguro. En el punto de encuentro llama a lista y notifica al Coordinador de brigada.</p>
Brigada de emergencia.	Instala el MEC Modulo de Estabilización o CACH Centro de atención y clasificación de lesionados para prestar atención en primeros auxilios y realizar el triage, así como los recursos de atención de emergencias.
Comité de Emergencias o Brigada o líder de Brigadas	Contactaran a los organismos de socorro para establecer contacto inicial. Activa la cadena de llamadas internas.
Ocupantes	Siguen las recomendaciones de los brigadistas y funcionarios



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 36 de 60**

**b. Funciones y responsabilidades.**

**FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS**

INSTRUCTIVO	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p><b>COMITÉ DE EMERGENCIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.</li> <li>➤ Conocer el funcionamiento de la entidad y las empresas vecinas, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los procedimientos normativos y operativos de las mismas.</li> <li>➤ Identificar las zonas más vulnerables.</li> <li>➤ el inventario de recursos humanos, materiales y físicos con los que puede contar del edificio y los propios de la empresa.</li> <li>➤ Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la entidad.</li> <li>➤ Diseñar y promover programas de capacitación para todo el personal para afrontar emergencias.</li> <li>➤ Realizar reuniones trimestrales para mantener permanentemente actualizado la Guía de evacuación.</li> <li>➤ Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Activar la cadena de llamadas para los coordinadores de apoyo y la brigada.</li> <li>➤ Evaluar las condiciones y magnitud de la Emergencia.</li> <li>➤ Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.</li> <li>➤ Establecer contacto con las directivas de la empresa, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, A.R.L).</li> <li>➤ Tomar decisiones en cuanto a la evacuación total o parcial.</li> <li>➤ Reunirse en el sitio asignado como P.E (Punto de Encuentro)</li> <li>➤ Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.</li> <li>➤ Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.</li> <li>➤ Coordinar el traslado de los heridos a los Centros de Asistencia Médica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en la Guía, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.</li> <li>➤ Elaborar y presentar informes de dichas actividades a las Directivas.</li> <li>➤ Actualizar los diferentes inventarios de recursos.</li> <li>➤ Permanecer en estado de alerta hasta "la vuelta a la normalidad" (recuperación).</li> <li>➤ Retroalimentar cada uno de los elementos de la guía de evacuación del edificio.</li> <li>➤ Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.</li> </ul>



## PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 37 de 60**

### FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS

#### FUNCIONES LIDERES DE EVACUACIÓN

INSTRUCTIVO	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>Recuerde que de usted parte el ejemplo como facilitador, su función es agilizar la salida sirviendo de orientador, su actuación no debe crear dependencia de los ocupantes hacia usted en el momento de una emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asegúrese de conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia, brigadistas, extintores, botiquines y teléfonos.</li> <li>➤ Mantenga una lista lo más actualizada posible y a la mano de las personas que laboran en su área.</li> <li>➤ Verifique las condiciones de las vías de evacuación y riesgo de su área trabajo de acuerdo con la periodicidad establecida o inmediatamente si considera que el riesgo es alto.</li> <li>➤ Participe activamente en las prácticas y simulacros, aprenda a reconocer la alarma con sus tonos de alerta y evacuación referente al estado de alerta o a la orden de salir.</li> <li>➤ Oriente a las personas nuevas de su área sobre el plan de emergencia, entérese de impedimentos físicos para asignarles un acompañante.</li> <li>➤ Asegúrese de portar en todo momento su identificación personal</li> </ul>	<p><u>Si es en su área</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Inicie la respuesta liderada por usted, asegúrese de informar a los brigadistas para activar el plan de emergencias.</li> <li>➤ En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación dé la orden de salir a los ocupantes de su área.</li> </ul> <p><u>Si es en otra área</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Al ser notificado por cualquier medio suspenda actividades para dirigirse al punto de encuentro asignado.</li> <li>➤ En la preparación para salir · Repase rápidamente la información sobre los ocupantes de su área.</li> <li>➤ Recuérdelos por donde es la salida y el punto de reunión final</li> <li>➤ No intente regresar. En la salida</li> <li>➤ Verifique que todos salgan, inspeccione rápidamente baños, cuartos aislados, etc. salga y cierre la puerta sin seguro detrás de usted.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Valla al punto de encuentro previsto por la brigada.</li> <li>➤ Verifique la salida de sus compañeros y demás ocupantes.</li> <li>➤ Si alguien no pudo salir asegúrese que se notifique a la brigada, indicando de quien se trata y el posible sitio donde se puede encontrar la persona, no trate de iniciar el rescate.</li> <li>➤ Asegúrese de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el puesto de primeros auxilios.</li> <li>➤ Notifique situaciones anormales observadas pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores.</li> <li>➤ Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas para estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia.</li> <li>➤ Cuando la brigada de la orden de regresar comuníquelo a su grupo.</li> <li>➤ Al regresar colabore en la inspección e informe sobre las</li> </ul>



## PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CODIGO:**

**VERSION:** 01

**VIGENCIA:** 01-05-2018

**REVISION:** 02

**PAGINA** 38 de 60

		<ul style="list-style-type: none"><li>➤ · En todo caso si alguien se niega a salir no se quede, salga con el grupo.</li><li>➤ · Evite que se regresen.</li><li>➤ · Repita frases como: no corran, conserven la calma, por la derecha, en fila, no se detenga.</li><li>➤ · Asegúrese que se ayude a quienes lo necesiten.</li><li>➤ · Esté atento a instrucciones como puede ser la modificación en la ruta de salida.</li><li>➤ · Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque quedarse en un sitio con características refugio según el tipo de emergencia.</li></ul>	<p>anomalías encontradas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ · Elabore el reporte, inclusive en simulacros.</li><li>➤ · Asista y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos.</li><li>➤ · Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área.</li></ul>
--	--	---	---



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 39 de 60**

**FUNCIONES VIGILANTES O PERSONAL DE SEGURIDAD**

<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ANTES</b>	<b>DURANTE</b>	<b>DESPUÉS</b>
<p>debe ser conocido por los vigilantes que preste sus servicios en las instalaciones de la Empresa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumpla estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, esa es la principal forma de evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia.</li> <li>➤ · Procure que las áreas de entrada y salida de personas permanezcan lo más despejadas posible.</li> <li>➤ · Permita el parqueo temporal en zonas restringidas solo cuando sea estrictamente necesario, siempre y cuando permanezca el conductor dentro del vehículo.</li> <li>➤ · Mantenga una lista de teléfonos personales de las directivas que tengan que enterarse de una emergencia ocurrida en la empresa.</li> <li>➤ · Revise todo paquete, bolso, maletín o similar que sea ingresado al interior de la empresa, busque peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio.</li> <li>➤ · Observe señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quiera colaborar con la revisión.</li> <li>➤ · En vehículos revise el capo, la guantera, el baúl, tenga en cuenta las recomendaciones anteriores.</li> <li>➤ · No permita que se realicen reparaciones de los vehículos cerca de las instalaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En estos momentos su función principal es la de apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar y que no se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas.</li> <li>➤ · Si su vida representa peligro evacue.</li> <li>➤ <u>Movilización de las personas.</u></li> <li>➤ · El vigilante asignado en un punto fijo permanecerá en su puesto excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal de la EMPRESA, que tenga asignada una función específica de emergencia.</li> <li>➤ · Importante: La revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuando se autorice el ingreso, solo deberán permitirlo al personal autorizado.</li> <li>➤ · El ingreso de visitantes se hará cuando se autorice.</li> <li>➤ · No permita la salida de elementos ni equipos de zonas afectadas hasta tener autorización expresa de la persona que habitualmente lo autoriza.</li> </ul> <p><u>Instrucciones para horas nocturnas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ · Cuando sospeche de un fuego, revise hasta donde sea posible, pero teniendo cuidado de no abrir puertas si al palparlas están demasiado calientes, luego de avisar de acuerdo con lo previsto, para novedades en horas nocturnas, que debe incluir llamado a los bomberos, deberá intentar solo en los casos de fuegos pequeños extinguirlo con el equipo disponible en el área (extintores portátiles), pero actuando con la debida precaución para no poner en peligro su integridad.</li> <li>➤ · Si no puede controlarlo, cierre el área respectiva y espere la presencia de</li> </ul>



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**  
**VERSION: 01**  
**VIGENCIA: 01-05-2018**  
**REVISION: 02**  
**PAGINA 40 de 60**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ · Si un vehículo se vara en cercanías de la sede informe a sus colaboradores inmediatos, si es sospechoso informe de inmediato a la policía, no se retire y observe comportamientos inusuales como salir corriendo dejando el vehículo solo.</li> <li>➤ · Siga las recomendaciones suministrada por los organismos de seguridad del estado y privados.</li> </ul>	<p>de salida por el flujo de personas que salen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ · Si alguien pretende sacar en ese momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos, no a la persona, y colóquelo en lo posible a su lado o cerca de la salida por dentro si es posible.</li> </ul>	<p>refuerzos o de los cuerpos externos de socorro: bomberos, policía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ · Inicie la búsqueda por áreas aledañas para detectar otros posibles focos, nunca permita que el fuego se interponga entre usted y la salida hacia un lugar seguro.</li> <li>➤ · El brigadista que se haga presente será el encargado de dirigir la respuesta a la emergencia mientras se hacen presentes las autoridades, para esto contará con las indicaciones que reciba.</li> <li>➤ · Recuerde que en horas nocturnas puede haber personas en las instalaciones y deben ser evacuadas.</li> </ul>
--	--	---	---

**CONTINUACION FUNCIONES VIGILANTES O PERSONAL DE SEGURIDAD - RECEPCION**

<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ANTES</b>	<b>DURANTE</b>	<b>DESPUÉS</b>
<p>Las siguientes personas en su orden son las encargadas de servir de apoyo principal para las comunicaciones tanto internas como externas que requiera el comité de emergencias en caso de una emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Vigilante día</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Manténgase actualizado sobre cambios de las personas con quienes debe actuar en caso de emergencia, lista de "CADENA DE LLAMADAS", cambio de número de extensión telefónica, radio, celular etc.</li> <li>➤ Asegúrese de contar con la dotación para emergencias que se</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si recibe un llamado telefónico, activación de alarma o una comunicación por otro medio sobre una emergencia, deberá tomar nota del lugar, tipo de emergencia y la persona que llama, así como todos los pormenores de la situación.</li> <li>➤ · Informe inmediatamente al Coordinador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realice un reporte de lo sucedido.</li> <li>➤ · Informe sus acciones y beneficios y fallas durante las comunicaciones.</li> <li>➤ · Restablezca nuevamente las comunicaciones tan pronto como sea posible.</li> <li>➤ · Absténgase de dar información no autorizada a medios de comunicación u otras personas.</li> </ul>





**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 41 de 60**

<p>· Vigilante para horas nocturnas</p>	<p>especifica en el este instructivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ · Libreta</li> <li>➤ · Números telefónicos</li> <li>➤ · Lápiz</li> <li>➤ · Teléfono con línea despejada solo para emergencias.</li> <li>➤ · Debe tener la lista de los organismos de socorro activos de Cota.</li> <li>➤ · Mantenga siempre y disponible la cadena de llamadas internas y externas con números directos, residenciales y telefonía móvil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ · Inicie la cadena de llamadas previa orden del Coordinador.</li> <li>➤ · En los dos casos anteriores, deberá activar la cadena de llamadas iniciando el llamado a las personas según la lista que posee, estén en disponibilidad.</li> <li>➤ · Mantenga despejadas las líneas telefónicas para facilitar las comunicaciones referentes a la emergencia.</li> <li>➤ · Cumpla con las instrucciones que reciba del comité de emergencias o la brigada.</li> <li>➤ · Avise a los organismos externos de socorro según el tipo de emergencia reportada de acuerdo con la lista que posee, cadena de comunicaciones, anexa a este instructivo, asegúrese de dar la información exacta y suficiente, no cuelgue hasta esperar confirmación</li> </ul>	
---	---	---	--



## PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CODIGO:**

**VERSION:** 01


**VIGENCIA:** 01-05-2018

**REVISION:** 02

**PAGINA** 42 de 60

### FUNCIONES DEL PERSONAL EN GENERAL

INSTRUCTIVO	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
PERSONLA EN GENERAL Y VISITANTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conozca las instalaciones físicas</li> <li>• · Identifique la ruta de evacuación.</li> <li>• · Reconozca la ubicación de los extintores y la ubicación del servicio médico.</li> <li>• · Conserve por lo menos 2 números telefónicos de compañeros de trabajo y hágaselo conocer a su familia.</li> <li>• · Mantenga consigo la siguiente documentación mientras permanece en la empresa: Documento de identidad Carne de salud Carne de la empresa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se entera de una situación de riesgo informe de inmediato a algún funcionario de la empresa.</li> <li>• · Si escucha la orden de evacuación, suspenda completamente sus actividades.</li> <li>• · Recoja sus objetos personales.</li> <li>• · Diríjase por la ruta de evacuación establecida.</li> <li>• · Evite difundir rumores y ayude a mantener la calma.</li> <li>• · Ayuda a personas que lo necesitan, como mujeres en estado de embarazo, enfermo, lesionado y/o con discapacidad.</li> <li>• · Si hubo alguna persona que no pudo evacuar informe a los funcionarios de la empresa, brigadistas u organismos de socorro.</li> <li>• · Acuerde un punto de encuentro con sus compañeros para realizar un censo.</li> <li>• · Cumpla con las instrucciones que reciba del comité de emergencias o la brigada.</li> <li>• · Avise a los organismos externos de socorro según el tipo de emergencia reportada de acuerdo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• · Entérese e indague por la salud y el bienestar de sus compañeros.</li> <li>• · Informe de su estado a los brigadistas.</li> <li>• · Informe sus acciones y beneficios y fallas durante la evacuación.</li> <li>• · Reanude sus actividades tan pronto reciba la orden para ello.</li> <li>• · Absténgase de dar información no autorizada a medios de comunicación u otras personas.</li> </ul>

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>VIGENCIA: 01-05-2018</b>
		<b>REVISION: 02</b>
		<b>PAGINA 43 de 60</b>

		con la lista que posee, cadena de comunicaciones, anexa a este instructivo, asegúrese de dar la información exacta y suficiente, no cuelgue hasta esperar confirmación.	
--	--	---	--


## 2. PLAN DE EVACUACIÓN.

El plan de evacuación corresponde a las acciones de preparación para dar respuestas que permitan que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, etc) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida.

El plan de evacuación contiene información básica y concreta de lo que las personas deben hacer en caso de requerirse **una evacuación**, incluyendo **distribución de roles, rutas de evacuación, puntos de encuentro, puntos de alojamiento, tipo de comunicación**, de acuerdo con las necesidades del caso; igualmente, debe ser ampliamente divulgado de manera que las personas que habitualmente se encuentran en la edificación conozcan cómo realizar la evacuación y qué hacer si se encuentran visitantes o personal externo a las instalaciones.

En general los objetivos del plan de evacuación son:

- Establecer atribuciones o roles de acuerdo con los grupos y líderes estimados.
- Definir los mecanismos de evacuación y atención a cualquier evento tanto por las brigadas institucionales, como por los organismos de socorro.
- Definir rutas de evacuación, puntos de encuentro y puntos de refugio y/o albergue, según con las necesidades y características locales.
- Establecer los diferentes niveles de alerta y sus fases para la apropiada activación del plan.
- Establecer el mecanismo de comunicación interna y externa, principalmente con los integrantes de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo.
- Fomentar hábitos de preparación para la respuesta individuales y colectivos, que ayuden a mitigar los efectos de los eventos presentados.

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b> 01
		<b>VIGENCIA:</b> 01-05-2018
		<b>REVISION:</b> 02
		<b>PAGINA</b> 44 de 60

**ROLES:**

**Comité de emergencias:** Recibe información de los Coordinadores de Emergencias, Líderes de Brigadas y/o Brigadistas y autoriza la evacuación.

**Coordinador de emergencias:** Verifica la situación de emergencia y analiza con los líderes de Brigadas, Brigadistas u organismos externos de emergencias, la posibilidad de evacuación, comunica al Comité de emergencias del nivel de la amenaza y solicita autorización para activar la alarma de evacuación.

**Líderes de Brigadas y/ o Brigadistas:** Verifica y actúa sobre la situación de emergencia, para minimizar el nivel de riesgo de la amenaza o controlarla, comunica al coordinador de emergencias sobre la situación.

**Líderes de evacuación:** Atiende las instrucciones del sistema de alarma y lidera la evacuación del personal a su cargo llevándolos al punto de encuentro más cercano; verifica que todo el personal a su cargo hallan evacuado.

**Docentes:** Atiende las instrucciones del sistema de alarma y lidera la evacuación de los estudiantes y/o visitantes a su cargo llevándolos al punto de encuentro más cercano; verifica que todo los estudiantes a su cargo hallan evacuado.

**Trabajadores administrativos:** Atender las instrucciones de seguridad impartidas por los líderes de evacuación y/o sistema de alarma o evacuar hacia el punto de encuentro más cercano atendiendo las señales que describen la ruta de evacuación.

**Estudiantes:** Atender las instrucciones de seguridad impartidas por los líderes de evacuación y/o sistema de alarma o evacuar hacia el punto de encuentro más cercano atendiendo las señales que describen la ruta de evacuación.

**Visitantes:** Atender las instrucciones de seguridad impartidas por los líderes de evacuación y/o sistema de alarma o evacuar hacia el punto de encuentro más cercano atendiendo las señales que describen la ruta de evacuación.



## PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CODIGO:**

**VERSION:** 01

**VIGENCIA:** 01-05-2018

**REVISION:** 02

**PAGINA** 45 de 60

**LAS RUTAS DE EVACUACIÓN:** son trayectorias o caminos establecidos por la Universidad Libre seccional Barranquilla (Sede principal y Centro), que tienen el objetivo de proporcionar el traslado eficiente y seguro de los estudiantes, trabajadores, contratistas y/o visitantes en caso de la materialización de una amenaza, procurando salvaguardar la integridad física y mental de estos; estos áreas se encuentran definidas dentro de este Plan,

**Nota:** los trabajadores que evacuen hacia los puntos de seguridad o zonas seguras Universidad libre Seccional Barranquilla, no se pueden regresar hasta que la emergencia este controlada y exista una autorización formal de retorno. **(ANEXO 6 Planos de Evacuación).**

Las rutas de evacuación definidas son:

RUTA EVACUACIÓN	DESCRIPCIÓN
1. SEDE PUERTO COLOMBIA	<p>En el momento que se active la alarma sonora de evacuación y se dé la alerta de evacuación inminente, todos los funcionarios, estudiantes, contratistas y/o visitantes deberán trasladarse al punto de encuentro <b>Principal; Cancha de futbol y/o Alternativos zona externa al lado del acceso peatonal o zona externa de los nuevos laboratorios</b>, el traslado dependerá de las instrucciones impartidas por los líderes de evacuación.</p> <p>De manera calmada, sin correr y atendiendo las recomendaciones de la brigada de emergencia.</p>
2. SEDE CENTRO	<p>En el momento que se active la alarma de evacuación y se dé la alerta de evacuación inminente, todos los funcionarios, estudiantes, contratistas y/o visitantes deberán trasladarse al <b>punto de encuentro principal el cual será cancha múltiple y si la amenaza afecta este punto de seguridad la plaza de la paz.</b></p> <p>De manera calmada, sin correr y atendiendo las recomendaciones de la brigada de emergencia.</p>



## PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CODIGO:**

**VERSION:** 01

**VIGENCIA:** 01-05-2018

**REVISION:** 02

**PAGINA** 46 de 60

En caso de no poderse utilizar esta ruta, el coordinador de evacuación deberá definir de manera rápida y oportuna la mejor manera de salir de la Sede o esperar las indicaciones que en su momento den los organismos de apoyo interno y externo.

### TIPO DE COMUNICACIÓN

SEÑAL	QUIEN ACTIVA	CUANDO SE DEBE ACTIVAR	SIGNIFICADO
Alerta	Coordinador, líder o brigadistas de emergencias.	Cuándo se tenga información sobre el impacto o materialización de una amenaza o se detecte la materialización de una de esta	Suspenda sus actividades y preparase para evacuar en el momento que se le indique
Alarma evacuación	Coordinador, líder o brigadistas de emergencias.	Cuándo se evalué y valore por parte del comité de emergencias, Coordinador y líderes de emergencias el estado de la emergencia y se dé formalmente por parte del comité de emergencias la autorización.	Hay que iniciar y ejecutar la evacuación parcial o total de las instalaciones de la Universidad Libre Seccional Barraquilla; de acuerdo a las instrucciones del equipo de emergencias.



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 47 de 60**


TIPO DE SEÑAL	CODIFICACIÓN SONORA	MENSAJE	IDENTIFICACIÓN LUMINOSA
ALERTA	SONIDOS DE ALARTA	ALERTA ANTE LA PRESENCIA DE UNA EMERGENCIA	DEPENDE AL NIVEL DE LA AMENAZA, SE ACTIVARAN EL COLOR DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE COLOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO.
ALARMA	<p><b>Primer sonido de alarma:</b> Este sonido es discontinuo.</p> <p><b>Segundo sonido de alarma:</b> Este sonido será continuo acompañado de un mensaje en dos idiomas.</p>	<p><b>Primer Sonido:</b> Indicara que estamos frente a la materialización de una amenaza y/o emergencia y se debe prepara para una posible evacuación.</p> <p><b>Segundo sonido de alarma:</b> indicara que debemos activar el Plan de Evacuación y evacuar según instrucciones de líder de evacuación al punto de encuentro seguro.</p>	Roja

**a. NIVELES DE ALERTA Y SUS FASES PARA LA APROPIADA ACTIVACIÓN DEL PLAN.**

Es el estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso con base al análisis de riesgo y el monitoreo del comportamiento de la respectiva amenaza; con el fin de suministrar información oportuna y veraz al Comité, Coordinadores y Brigadistas de emergencias de la Universidad Libre Seccional Barranquilla y, a su vez activar los protocolos y/o procedimientos establecidos para cada amenaza.

Sistema de alerta temprana: mecanismo autónomo a dependiente de la supervisión humana, cuya función es dar aviso sobre niveles predeterminados de riesgo; el sistema de alerta temprana en la Universidad Libre seccional Barranquilla, estará articulado con los informes y/o comunicaciones de los organismos de emergencias y/o socorro.



	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b> 01
		<b>VIGENCIA:</b> 01-05-2018
		<b>REVISION:</b> 02
		<b>PAGINA</b> 48 de 60

El sistema de alerta de la Universidad Libre seccional Barranquilla estará armonizado con la estrategia nacional de respuesta y las estrategias en los niveles regional y local, los niveles de alerta para la articulación territorial en la emergencia estarán asociados a un código de colores que servirá para iniciar las tareas de acuerdo a cada situación de la siguiente forma:

<b>COLOR VERDE</b>	Acciones: Normalidad en las actividades
<b>COLOR AMARILLO</b>	Acciones: Preparación para la respuesta
<b>COLOR NARANJA</b>	Acciones: Alistamiento
<b>COLOR ROJO</b>	Acciones: inicio de las acciones de respuesta.

### **SISTEMA DE ALARMA**

Dispositivos audible y/o visual que permite advertir la presencia de una amenaza o materialización de esta misma, a su vez informa al comité, coordinador, líderes y brigadas de emergencias sobre la materialización de una emergencia e intervención oportuna.

**Nota:** En caso de no poder reducir y controlar la emergencia, se debe activar la alarma de evacuación con la previa autorización del Comité de Emergencias.

La Universidad Libre cuenta con alarmas sonoras internas por áreas, las cuales deben ser incluidas en las inspecciones Planeadas de seguridad y darle el mantenimiento adecuado, se socializará al público en general el tipo de alarma y los sonidos que indicaran que tipo de emergencia se está presentando, y/o evacuación si aplica; con el protocolo de ayuda mutua.

### **b. CADENA DE SOCORRO**

La Cadena de Socorro es una estructura de tipo operativo, que se establece de común acuerdo entre los diferentes actores del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para garantizar la atención en salud de las personas afectadas por una situación de emergencia o de desastre, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos. Las funciones de la Cadena de Socorro en situaciones de emergencia son:

- Apoyar y facilitar la coordinación de las labores de evacuación
- Coordinar las actividades de atención medica pre hospitalaria, transporte de lesionados.
- Utilizar adecuadamente los recursos humanos, físicos y materiales, para garantizar la atención en salud adecuada de los lesionados.



## PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CODIGO:**

**VERSION:** 01

**VIGENCIA:** 01-05-2018

**REVISION:** 02

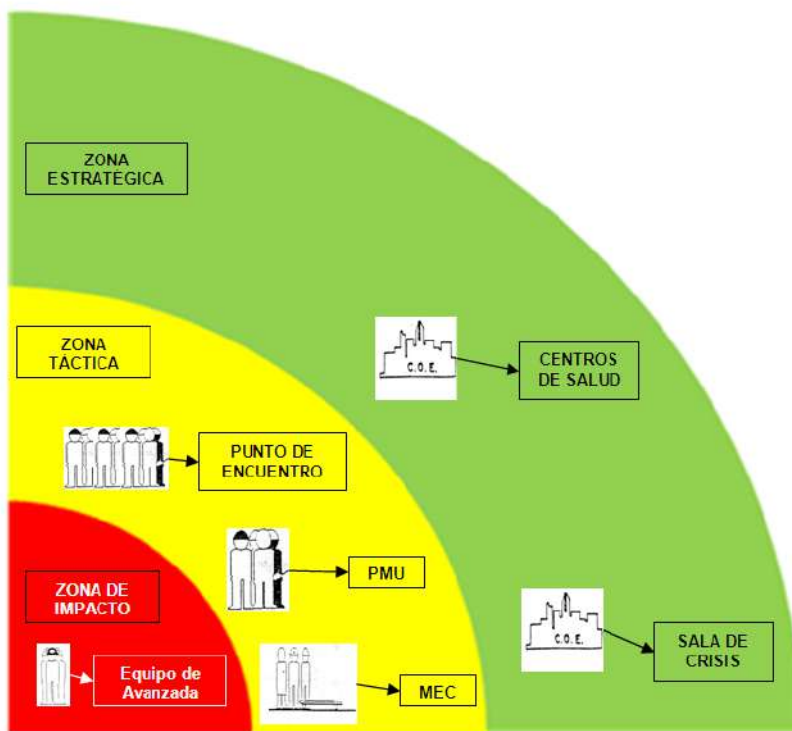
**PAGINA** 49 de 60

Se reconocen en la Cadena de Socorro tres eslabones, dispuestos en forma consecutiva a partir del lugar de ocurrencia del impacto que se representan en la figura a continuación.

### Eslabón I

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la **ZONA DE IMPACTO** y está compuesto por:


**Equipos de Avanzada** integrados por la Brigada de Emergencia de la Universidad Libre y por las entidades de socorro que hayan sido notificadas.



En este Eslabón se deben cumplir las siguientes funciones:

- Distribuir y coordinar el personal de los Equipos de Avanzada por sectores.
- Prestar los primeros auxilios y supervisar las labores de salvamento y rescate.
- Preparar el traslado de los lesionados al siguiente eslabón por orden de prioridad.
- Mantener comunicación con el Puesto de Mando Unificado.

### Eslabón II

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b> 01
		<b>VIGENCIA:</b> 01-05-2018
		<b>REVISION:</b> 02
		<b>PAGINA</b> 50 de 60

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la **ZONA TÁCTICA**, que se localiza detrás de la línea de riesgo, y está compuesto por:

**Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC):** Lugar en el que se concentran las personas lesionadas, así como los recursos físicos y humanos para prestarles atención mientras que son transportadas centros de salud o evacuadas de la zona.

La ubicación del MEC depende de la Zona de Impacto, pues debe estar en lo posible alejado de ella al igual que el sitio de evacuación de los habitantes o vecinos, de fácil acceso para el transporte y con los servicios básicos generales.

**Puesto de Mando Unificado (P.M.U.):** Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando inmediato durante la fase de emergencia posterior al impacto; su creación facilita las labores de administración de la emergencia, la evacuación de los afectados y la racionalización del recurso humano y técnico.

El Puesto de Mando está integrado por miembros del Comité de Emergencias de la Universidad, Coordinador de Emergencias y Líderes de Brigadas, En el momento en que se presentan miembros de los organismos de emergencias externos que hayan sido notificadas, éstos asumirán la coordinación de las labores de salvamento y rescate con apoyo del comité de emergencias de la empresa.

Para su ubicación deben ser tenidos en cuenta varios factores: En primer lugar la seguridad de sus integrantes, en segundo lugar la disponibilidad de medios básicos de comunicación y en lo posible contacto visual con la zona de impacto.

**Punto de Encuentro:** Lugar donde se ubican las personas evacuadas con sus coordinadores para proceder a la verificación del personal. Su ubicación debe garantizar en lo posible seguridad para las personas evacuadas y acceso a vías alternas para desplazarse a puntos de encuentro alternos o proceder al abandono total de la zona de impacto en caso de riesgos mayores.

### **Eslabón III**

Es el componente de la cadena de socorro que se ubica en la **ZONA ESTRATÉGICA**, que se localiza completamente fuera de la zona de riesgo, sin control visual de la misma. En esta zona se concentran los recursos, miembros del Comité de Emergencias, Líderes de Emergencias y Brigadistas, los cuales, tomaran decisiones administrativas, financieras y legales, con la finalidad de salvaguardar los bienes jurídicos (Estudiantes, Trabajadores, Infraestructura física y financiera, de igual forma los equipos se apoyaran con organismos de emergencias externos para la toma de decisiones cuando la afectación es tal, que el comité de emergencias no está en capacidad de tomar decisiones.



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**  
**VERSION: 01**  
**VIGENCIA: 01-05-2018**  
**REVISION: 02**  
**PAGINA 51 de 60**

En este eslabón se ubican entonces:

**Sala de crisis:** Reunión de representantes de las instancias superiores de la empresa y la comunidad en la que se toman decisiones críticas con respecto a la atención de la emergencia y la recuperación posterior.

**Centros de salud:** El destino final de todos los lesionados se orienta a la atención hospitalaria.

CADENA DE SOCORRO			
ESLABÓN I			
	INTEGRANTES	ACTIVIDADES	
PUESTOS DE AVANZADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrantes de la brigada que determine en Coordinador operativo o jefe de brigada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distribuir y coordinar el personal de los Equipos de Avanzada por sectores.</li> <li>Prestar los primeros auxilios y supervisar las labores de salvamento y rescate.</li> <li>Preparar el traslado de los lesionados al siguiente eslabón por orden de prioridad.</li> <li>Mantener comunicación con el Puesto de Mando Unificado.</li> </ul>	
ESLABÓN II			
	INTEGRANTES	UBICACIÓN	ACTIVIDADES
PMU	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros del Comité de Emergencias.</li> <li>Coordinador de Emergencias</li> <li>Líderes de brigada</li> </ul>	BLOQUE ADMINISTRATIVO	Coordinación de las labores de salvamento y rescate con apoyo del comité de emergencias de la empresa.
MEC / CACH	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrantes de la brigada que determine en Coordinador operativo o jefe de brigada</li> </ul>	RECEPCIÓN	Lugar en el que se concentran las personas lesionadas, así como los recursos físicos y humanos para prestarles atención
PUNTO DE ENCUENTRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todo el personal a evacuar y coordinadores de evacuación</li> </ul>	PAQUEADERO EXTERNO	Lugar donde se ubican las personas evacuadas con sus coordinadores para proceder a la verificación del personal.
ESLABÓN III			
	INTEGRANTES	UBICACIÓN	ACTIVIDADES



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 52 de 60**

COMÍTE DE EMERGENCIAS	Personal del Comité de Emergencias	BLOQUE ADMINISTRATIVO PORTERIAO EXTERIOR DE ACUERDO CON LA MAGNITUD DE LA EMERGENCIA	Coordinación con los organismos de apoyo externo
SALA DE CRISIS	Personal del Comité de Emergencias	BLOQUE ADMINISTRATIVO PORTERIA	Coordinación con los organismos de apoyo externo
HOSPITALES	Personal Asistencial de las IPS.	CLÍNICA PORTO AZUL CLÍNICA ALTOS DE SAN VICENTE	Atención médica según nivel de complejidad.



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 53 de 60**

**c. PLANO DE EVACUACIÓN. (VER LOS ANEXOS DE LOS PLANOS DE  
EVACUACIÓN)**





**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

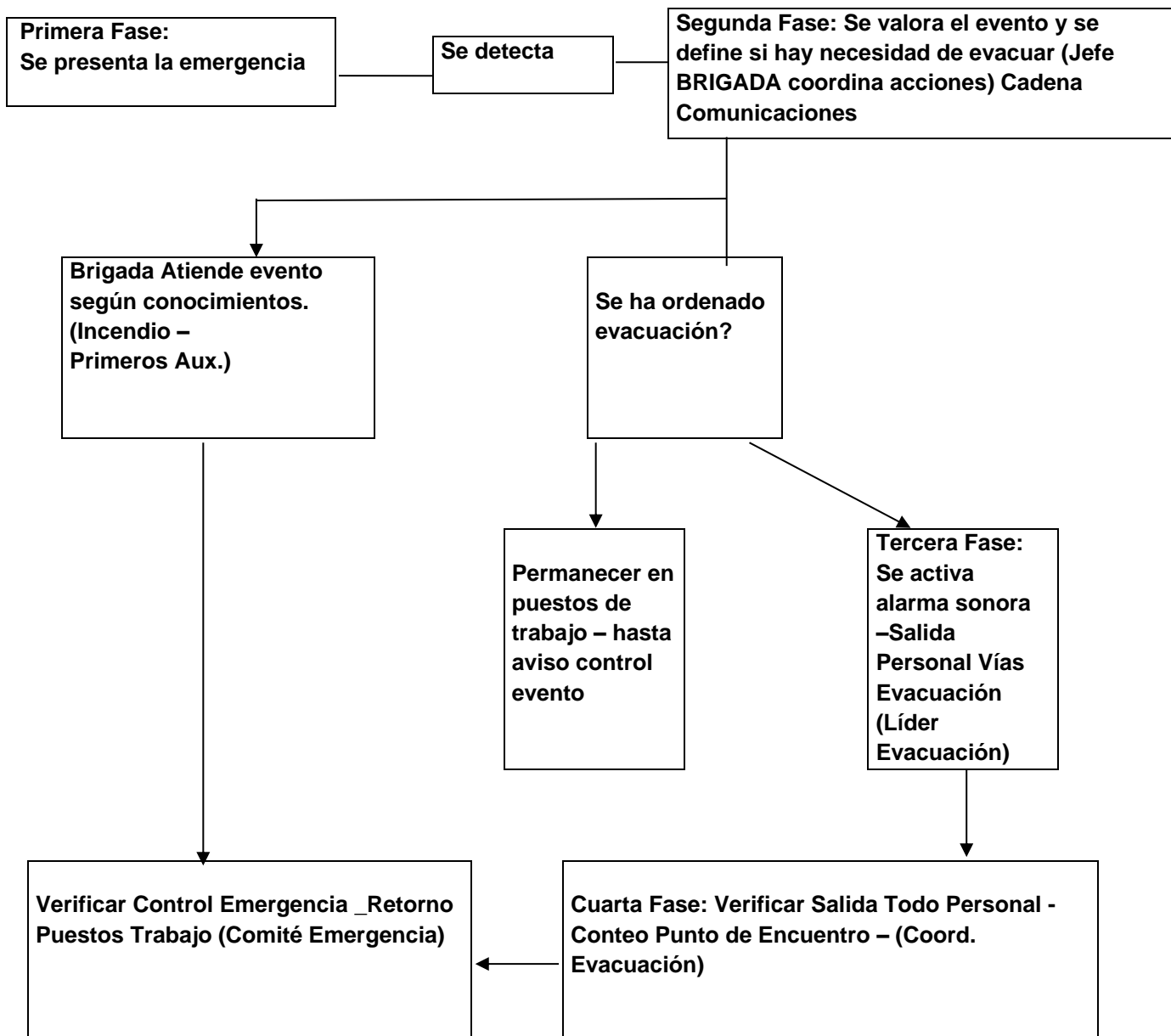
**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**


**REVISION: 02**

**PAGINA 54 de 60**

**d. Fases del proceso de evacuación.**





	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>VIGENCIA: 01-05-2018</b>
		<b>REVISION: 02</b>
		<b>PAGINA 55 de 60</b>

### 3. PLAN DE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA DE SEGURIDAD FISICA.

Este plan se refiere a la **coordinación de la seguridad física** de la Universidad Libre seccional Barranquilla, en lo referente al manejo de entradas y salidas y al cuidado de bienes y servicios; En este punto son importantes la formulación y la divulgación de los protocolos de seguridad para el ingreso de personal ajeno y estudiantes al plantel educativo en momentos de emergencia.

Para eventos ocurridos en las instalaciones el coordinador de emergencias definirá al personal de seguridad que acordonara el área de entrada e impedirá la entrada de trabajadores y estudiantes o personal ajeno a la institución y que no haga parte de los organismos de socorro que se encuentre controlando la situación, durante y posterior a la ocurrencia del Evento. Solo dará paso al ingreso normal una vez que el coordinador le informe que la situación ha sido controlada.

### 4. PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS


La Universidad Libre seccional Barranquilla, cuenta con el convenio activo de área protegida con la empresa Asistencia Médica Inmediata (AMI), el cual consiste en la respuesta inmediata y oportuna a la atención de víctimas por accidentes de trabajo o comunes, adicionalmente en los casos donde se ven afectada la salud de (Estudiantes, visitantes, administrativos, docentes, egresados), adicionalmente, la Universidad Libre cuenta con Brigadistas Formados y entrenados en respuesta ante emergencias que requieren aplicación de primeros auxilios.

Corresponde a la atención inicial de las víctimas por parte de la brigada de primeros auxilios previamente entrenada para esta labor mientras se hace la remisión al centro de salud o se recibe la ayuda de la Entidad competente.

### 5. PLAN CONTRA INCENDIOS

La Universidad Libre Seccional Barranquilla, cuenta con Brigadistas formados, entrenados y se refiere a la gestión de la brigada contra incendios debidamente entrenada y equipada para el control de incendios y emergencias asociadas. Para este punto se puede recibir apoyo del Cuerpo voluntarios de Bomberos del Distrito de Barranquilla y del municipio de Puerto Colombia.


Se recomienda tener en cuenta la siguiente información:

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION:</b> 01
		<b>VIGENCIA:</b> 01-05-2018
		<b>REVISION:</b> 02
		<b>PAGINA</b> 56 de 60

**Extintores:** La Universidad Libre cuenta con extintores portátiles estratégicamente distribuidos en las dos (2) sedes, teniendo en cuenta el tipo de carga combustible presente en el área por cubrir. Se encuentran debidamente con la señalización correspondiente y no exceden los 20 metros de recorrido entre uno y otro. Los extintores son revisados periódicamente y la brigada contraincendios debe estar capacitada para el manejo adecuado de los mismos.

### DE EXTINTORES POR RIESGO

- Los extintores para protección de riesgo clase A deben ser seleccionados de los siguientes: agua, anticongelantes, soda-ácida, espuma, espuma formadora de película acuosa, agente humectante, chorro cargado, químico seco multipropósito y Solkaflam.
- Los extintores para protección de riesgo B deben ser seleccionados entre los siguientes: solkaflam, dióxido de carbono, químico seco, espuma y espuma formadora de película acuosa.
- Los extintores para protección de riesgos clase C deben ser seleccionados de los siguientes: solkaflam, dióxido de carbono y químicos secos. Los extintores de dióxido de carbono equipados con cornetas de metal no son considerados seguros para utilizar en incendios en equipo eléctrico energizado y por lo tanto no están clasificados para utilizarse en riesgos clase C.
- Los extintores y agentes extintores para la protección de riesgos clase D serán aquellos aprobados para utilizar en presencia de metal combustible específico.
- Para los fuegos de la **clase K** se selecciona entre los agentes: polvo químico seco o agentes húmedos como las soluciones acuosas de acetato de potasio, carbonato de potasio o citrato de potasio.
- Si hay equipos de cómputo se recomienda disponer de extintores de Solkaflam color blanco.
- En caso de tener gran cantidad de sólidos comunes como madera, papel, cartón, tela, entre otros, se recomienda contar con extintores a base de agua de color verde o plateado.
- Cuando hay presencia de materiales líquidos de tipo combustible e inflamable es necesario contar con extintores tipo BC o de color rojo.

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>VIGENCIA: 01-05-2018</b>
		<b>REVISION: 02</b>
		<b>PAGINA 57 de 60</b>

- En lugares donde la carga de combustible sea mixta, se recomienda extintor multipropósito ABC de color amarillo.


## **6. PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTIGENCIA (PEC) – (PON)**

### **Ver ANEXOS 6 PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS**

#### **RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE EMERGENCIA:**

1. Mantenga la calma ante la posible o materialización de la emergencia.
2. Preste atención a las instrucciones impartidas por los brigadistas, líderes de emergencias o guarda de seguridad.
3. Escuche con atención las instrucciones impartidas a través de las alarmas sonoras, llamados de alertas o pitazos de emergencias.
4. Apague los equipos electrónicos de trabajo como son; los computadores, impresoras, fotocopiadora, torres de almacenamiento de información entre otros.
5. En caso de que se informa que se debe evacuar, cierre las puertas o ventanas.
6. La evacuación debe efectuarse con calma y en forma ordenada, utilizando siempre la mitad derecha del corredor o pasillo por el cual Ud. se desplaza
7. De aviso inmediatamente al coordinador de seguridad, líder de brigadas, brigadistas, vigilantes sobre cualquier anomalía que detecte tales como; Conato de incendio, presencia de humo, olores fuertes e irritantes, personas con armas entre otras.
8. Utilice las rutas de evacuación establecidas y dirijase con calma y en orden.
9. Ayude a las personas con discapacidad y heridas evacuar.
10. En caso de que se indique la evacuación dirijase al punto de encuentro establecido por la Universidad Libre.
11. No retorne a su puesto de trabajo o lugar de estudio sin la autorización previa y formal.
12. Ayude a evacuar a los visitantes.
13. No utilices los ascensores en caso de emergencias.
14. No empujes en las escaleras, espera que la vía quede libre.

## **7. SIMULACRO**

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>CODIGO:</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>VIGENCIA: 01-05-2018</b>
		<b>REVISION: 02</b>
		<b>PAGINA 58 de 60</b>

La Universidad Libre Seccional Barranquilla ha definido que los simulacros de emergencias se realizarán con una frecuencia mínima de una vez al año, con el fin de practicar y adquirir destrezas que permitan ir creando hábitos de autoprotección y respuestas eficientes en caso de presentarse una emergencia.

Estos simulacros serán avisados algunos con la debida anticipación y otros sin que el personal esté enterado,

Cada año se definirá la realización de un ejercicio en este sentido.

## **8. CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y DIVULGACIÓN.**

El personal administrativo, operativo y estudiantil en su totalidad recibirá capacitación periódica en los temas de brigada de manera integral. Sin embargo se describen las necesidades de capacitación de acuerdo con la función dentro del sistema comando de incidentes.

**COMANDO DE INCIDENCIA:** Se sugiere capacitación en Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambiente

- Socialización Plan de Emergencia.
- Planes locales de emergencia
- Procedimientos del comando para emergencias
- Seguridad en operaciones de emergencias
- Guías tácticas para emergencias
- Procedimiento operativos normalizados
- Comunicaciones de emergencias
- Manejo de información de emergencias

**DIRECTORIO DE CONTACTO PARA EMERGENCIAS.**



**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN  
Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

**CODIGO:**

**VERSION: 01**

**VIGENCIA: 01-05-2018**

**REVISION: 02**

**PAGINA 59 de 60**

**ORGANISMOS DE EMERGENCIA**

BARRANQUILLA		PUERTO COLOMBIA	
NOMBRE	TELÉFONO	NOMBRE	TELÉFONO
DEFENSA CIVIL	144 - 3414165	DEFENSA CIVIL	144 - 3414165
BOMBEROS	119. 3442345-3442421 3446052-3446445	BOMBEROS	119. 3442345-3442421 3446052-3446445
POLICIA NACIONAL	123	POLICIA NACIONAL	123
ANTIEXPLOSIVOS	3453070	ANTIEXPLOSIVOS	3453070
GAULA	300-8596762- 165	GAULA	300-8596762- 165
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	3399470	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	
CAI MÁS CERCANO (plaza de la paz)	3492848	CAI MÁS CERCANO (villa campestre)	3599192
CRUZ ROJA COLOMBIANA	134 - 3601073	CRUZ ROJA COLOMBIANA	134 - 3601073
ELECTRICARIBE	115 - 3611000	ELECTRICARIBE	3500444 - 3096263
ANTINARCOTICOS	167	ANTINARCOTICOS	
TRÁNSITO	3713000	TRÁNSITO	3097929
GASES DEL CARIBE	164	GASES DEL CARIBE	164
TRIPLE A	116	TRIPLE A	3614111
AMI (Asistencia Médica Inmediata)	3609911-3539911 310 675 35 33	AMI (Asistencia Médica Inmediata)	3609911-3539911 310 675 35 33-
SURA ARL	3197938 - 018000511414	SURA ARL	3197938 - 018000511414



PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**CODIGO:**

**VERSION:** 01

**VIGENCIA:** 01-03-2020

**REVISION:** 02

**PAGINA** 60 de 60